

Universidad Nacional de Salta

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 3 2 5 - 18

Salta, Expediente N° 12.131/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socio Económica del NOA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto Nº 13/18, aconsejan, entre otros: convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición el cargo solicitado, e imputar la cobertura del presente llamado, en el cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría, Dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 590/17 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS Nº 228/17 y Resolución CS Nº 538/17.

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 3, remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 04, remite el informe correspondiente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 95/18, aconseja aprobar el Despacho Conjunto Nº 13/18 y designar a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/18 del 08-05-18)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 325-18

1 6 MAY 2018 Salta, Expediente Nº 12.131/18

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA

DEDICACION: SIMPLE

CATEDRA: SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONÓ-

MICA DEL NOA".

CARRERA: NUTRICION

DEPARTAMENTO: SALUD PÚBLICA

DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

PERIODO DE PUBLICACIÓN:
 21 de Mayo al 18 de Junio de 2.018.

• FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 19 de Junio de 2.018.

• FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 17 de Julio de 2.018.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO
- Prof. Nelly CONTRERAS
- JTP. Imelda BARRIENTOS

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Alejandra NAVARRO
- JTP. Mercedes GILOBERT
- JTP. Estela OLA
- JTP. Silvia Rocío ECHALAR





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 325-18

1 6 MAY 2018 Salta, Expediente Nº 12.131/18

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, entre el 19 de Junio al 17 de Julio de 2.018 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 590/17 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resoluciones CS Nros. 228/17 y 538/17.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

hmc

LIC. MARIA JULHA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA S-FRANCE DE LES

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

DECANA
FACILITAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIS